

Entregado Informe Médico Legal Sobre Osamentas de Lonquén

- Fue recibido ayer por el Ministro en Visita, Adolfo Bañados
- Dr. Claudio Molina, director del Instituto Médico Legal: "Desde nuestro punto de vista, los 15 cadáveres están plenamente identificados"

El ministro en visita Adolfo Bañados Cuadra, quien investiga el hallazgo de 15 cadáveres en la mina de cal de Lonquén, recibió ayer —a las 18 horas—, de parte del doctor Claudio Molina, director del Instituto Médico Legal, y otros expertos legistas, el informe definitivo sobre el análisis que dicho servicio hizo de las osamentas humanas halladas en el lugar. La entrega del documento, que consta de 200 cari-

llas tamaño oficio, se efectuó en una de las dependencias de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones, tribunal del que forma parte el ministro Bañados Cuadra.

"Desde el punto de vista médico legal todos los cadáveres están plenamente identificados", dijo a los periodistas el doctor Molina en los momentos previos a la entrevista que sostuvo con el magistrado.

Añadió que el trabajo realizado por los facultativos del Instituto Médico Legal abarcó el estudio de las osamentas, mediciones y aspectos químicos. Informó que en la citada labor habían participado especialistas de Neurocirugía, Investigaciones Cerebrales, Antropología, Neurología y Genética.

Cuando se le preguntó sobre

(Continúa en la página C 4)



Entregado

(De la página C 1)

las conclusiones a que había llegado el Instituto Médico Legal sobre causa y data de las muertes, el doctor Molina respondió textualmente: "Eso es materia del secreto de sumario".

Expresó más adelante que estaba satisfecho por la labor efectuada por el servicio, en auxilio a la administración de justicia.

Consultado respecto a las razones a que habría obedecido una hipotética demora en la entrega del informe al ministro Adolfo Bañados Cuadra, el doctor Molina dijo: "Es que ocurre a veces que se llega a un resultado que no calza con el conjunto, lo que obliga a la repetición de ciertos exámenes".

El doctor Molina no descartó la posibilidad —siempre que el magistrado así lo requiriera— que en el futuro el Instituto Médico Legal deba ampliar el informe.